

**ACTA 8/22**

Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Teresa Blanco Amador  
*Letrada del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora general del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe del Servicio de Contratación*

Julio Caballero Marvizón  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*

M<sup>a</sup> Inmaculada Gaya Molina  
*Jefa de Personal y Régimen Interior de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO ÚNICO.** Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en procedimiento abierto para la contratación de **concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/6).**

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- SERUNION, S.A. (NIF: A59376574)
- PLATAFORMA FEMAR, S.L. (NIF: B91016238)
- TARTAR INVERSIONES, S.L. (NIF: B09698481)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos 1 presentados por estos licitadores a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JrN8dghBv1+bA7+rD2wQbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	30/03/2022 19:06:44
	Encarnación Remacho López	Firmado	29/03/2022 14:36:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Examinados los documentos incluidos en dichos archivos, resulta que la documentación administrativa presentada por los tres licitadores citados con anterioridad reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en la misma que deban ser subsanados. En consecuencia, todos ellos son admitidos en el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos número 2 que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor y se comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JrN8dghBv1+bA7+rD2wQbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	30/03/2022 19:06:44
	Encarnación Remacho López	Firmado	29/03/2022 14:36:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

